RESOLUCIÓN N°3

Asunción, 04 de Enero de 2011

VISTA: La Nota Oficial N° 183, de fecha 17/12/2010, por la cual se aprueba el llamado para el Servicio de Jardinería, según Contratación Directa N° 3/2011-AD-REFERENDUM, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 03, de fecha 04/01/2011.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: Jardín de Dominga, Agro Jardín S.R.L, JD Electromecánica, Vivero Ka'avoty, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa "Jardín de Dominga" del Sr. Wilson Ocampos, el Servicio de Jardinería, por la suma total de Gs. 7.785.996-(Guaraníes siete millones setecientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y seis), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional ***1 –242 - 30 "Mantenimiento y reparaciones menores de inmuebles".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano